



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00314-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SMP

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A ESTUDIANTES REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SMP PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – CCONNA.

Referencia: OFICIO N°405- 2025-DEMUNA-SGSS-GSDH/MDSMP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde Sr. Hernán Sifuentes Barca, alcalde de la Municipalidad de San Martín de Porres, quien preside el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - COMUDENNA y donde la UGEL02 también es miembro y la Subgerente de Servicios Sociales, quien asume la dirección de la secretaría técnica del COMUDENNA y acompañamiento al CCONNA.

Así mismo, como acciones establecidas en el componente 4 Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, que considera el Plan de Trabajo del COMUDENNA San Martín de Porres tiene como referencia generar el proceso de Elecciones del CCONNA San Martín de Porres 2025, con el objetivo de promover un proceso participativo y representativo para contar con nuevos integrantes del CCONNA para el periodo 2025 - 2027.

Por estas razones, se invita a participar a un (1) representante por cada nivel (primaria – secundaria) que brinda el servicio educativo considerando la cuota de género y que los estudiantes se encuentren entre las edades de 10 a 16 años.

Finalmente, para postular a ser integrantes del CCONNA deberán registrarse en el siguiente enlace <https://forms.gle/7EM4vaxxDZf9kDiL8>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE UGEL02 () (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025. Y MEMORANDUM N° 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR, de encargatura de fecha 30 de junio de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/JASGESE
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0696855 CLAVE: E31658

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

